



Madrid a 16 de noviembre de 2022.

Att.: Excmo. Sr. Ministro de Interior.

Calle Amador de los Ríos, 7

28010 Madrid

Asunto: Marco regulador estatal básico para el personal de la prevención y extinción de incendios forestales.

Excmo. Sr Ministro

El pasado día 10 de noviembre la Vicepresidenta Tercera del Gobierno y Ministra para la Transición Ecológica y Reto demográfico, Doña Teresa Ribera, anunció que presentará en el Consejo de Ministros del próximo día 22 de noviembre, **los anteproyectos de leyes para agentes medioambientales y de bomberos forestales.**

La Unidad de Acción que mantenemos las tres organizaciones más representadas en el colectivo de Bomberos Forestales, venimos acudiendo a reuniones periódicas con el citado Ministerio sobre los distintos aspectos que debe recoger la normativa aplicable al colectivo de Bomberos Forestales. En más de una ocasión, se nos ha dado traslado sobre algunas controversia que pudiera existir en lo que pueda afectar al Ministerio de Interior, aquello relativo a las funciones encomendadas al cuerpo de Bomberos Forestales en materia de atención a emergencias y ser considerados personal del ámbito de la Protección Civil, así como servir de apoyo en otras emergencias para las que suelen ser movilizados.

Estas cuestiones, a nuestro juicio sólo han sido utilizadas por alguna parte interesada, a veces como pretexto para no avanzar, generalizando y confundiendo entre distintos colectivos que forman parte del personal de prevención y extinción de incendios forestales. Por tanto, nos gustaría que conocieran nuestra versión.

Por lo que: **SOLICITAMOS** reunirnos con Vds. Para informar detalladamente de nuestros propósitos, allanar en lo posible todas estas controversias de manera que conozcan nuestra postura previo al desarrollo legislativo ya en Consejo de Ministros.

Esperando un pronta respuesta. Reciba un cordial saludo

Atentamente: